

Rellenar por ordenador lo máximo posible, imprimir, terminar de rellenar, firmar y enviar a IMVAL. bilbao@imval.com

### DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social:  CIF/NIF:

Domicilio:  Nº:

C.P.:  Población:  Provincia:

Persona de contacto:  Teléfono:

Código Cuenta Cotización de la Empresa:  Plantilla media del último año:  Es Pyme:

La empresa es de nueva creación: NO:  SI:  Fecha creación:  y nº de trabajadores en el primer TC:

Actividad principal:  Código C.N.A.E.:

Convenio Colectivo:  Código Convenio:

### DATOS DEL CURSO EN EL QUE SE INSCRIBE

Nombre del curso:  Coste formación:  Modalidad:

### DATOS DEL PARTICIPANTE

Apellidos:  Nombre:

Domicilio:  Nº:  C.P.:  Provincia:

Población:  Email:

Teléfono Movil:  Tel. Fijo:  Víctima violencia de genero:  Discapacidad:

Fecha de nacimiento:  D.N.I.:  Nº Afiliación Seguridad Social:

Grupo de cotización:  Sexo:  Estudios:  Víctima por terrorismo:

Área funcional en la que trabaja:  Categoría profesional:

### INFORME DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES

¿Existe RTL (sindicato)?  En caso afirmativo, el Representante Legal de los Trabajadores debe emitir el siguiente informe:

D./Dña.:  con NIF.:  como RTL certifico que he recibido información (1)

relativa a la formación del trabajador arriba indicado, y emito **informe favorable** para que se lleve a término dicha formación.

Para todo ello firmo la presente en:  a:  Fdo.:

### SOLICITUD DE FORMACIÓN

D./Dña.:  con NIF:  como Representante Legal de la empresa: , certifico que todos los datos anteriores son ciertos y solicito que

se realice la formación descrita anteriormente, bonificándome, en caso de disponer de crédito, en la cotización a la Seguridad Social.

(1) Denominación, Descripción y Objetivos de las Acciones Formativas, destinatarios y nº de participante, calendario de ejecución y lugar de impartición, medios pedagógicos, criterios de selección de los participantes y balance de la formación desarrollada en el ejercicio precedente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica XV/1999, de Protección de Datos de Caracter Personal, se le informa que sus datos quedarán incorporados a un fichero automatizado cuya finalidad es poder prestarles servicios de formación, consultando sus datos en posteriores convocatorias de formación, y que podrán ser cedidas a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, al Inem. El responsable del Fichero es IMVAL.

Fdo.:

Rellenar por ordenador lo máximo posible, imprimir, terminar de rellenar, firmar y enviar a IMVAL. bilbao@imval.com

## Documento de adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, suscrito entre IMVAL Audiovisuales SL. y otras.

De una parte D. Ignacio Irastorza Roloso, con DNI 14.600.368-Z en representación de IMVAL, y de otra parte  Nº de Orden:   
D/Dña.:  con NIF:   
En representación de:  con CIF:   
Y sede social en, calle:  Nº.:   
C.P.:  Población:  Provincia:  , en adelante EMPRESA.

### DECLARAN

- Que la "EMPRESA" está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre IMVAL Audiovisuales SL. , como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada en dichas empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 del 9/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
  - Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.
  - Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surtir sus efectos.
1. Serán obligaciones de IMVAL Centro de Estudios Audiovisuales, como entidad organizadora, las siguientes:
    - a. Determinar de acuerdo con la empresa las acciones formativas a realizar, y el calendario de impartición.
    - b. Tramitar ante la Fundación Estatal las comunicaciones de inicio y de finalización de la formación.
    - c. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de seguimiento y control que, directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Estatal, se desarrollen respecto de las acciones formativas en los que interviene IMVAL Centro de Estudios Audiovisuales como entidad organizadora.
    - d. Facilitar la gestión de los créditos de formación, aconsejando a la empresa en torno al modo y plazos de las bonificaciones.
    - e. Y en general todas aquellas establecidas en el RD 395/2007 de 23 de marzo, y en la OM de Desarrollo de este RD, relacionadas con las acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de la formación que pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la FTFE.
  2. Serán obligaciones de EMPRESA, como entidad participante, las siguientes:
    - a. Facilitar a IMVAL Centro de Estudios Audiovisuales los datos para poder cumplir con sus obligaciones organizativas.
    - b. Facilitar la participación de los trabajadores de la empresa en los cursos organizados por IMVAL.
    - c. Estar al corriente de pagos con Hacienda y la Tesorería General de la Seguridad Social en el momento de aplicar las bonificaciones correspondientes en los boletines de la Seguridad Social, al ser éste un requisito obligatorio para aplicar dichas bonificaciones.
    - d. En caso de que una Acción Formativa iniciada y/o finalizada al amparo del presente convenio, no pudiera ser bonificada por causa imputable a la empresa, ésta abonará a IMVAL todos los gastos ocasionados por su realización.
    - e. Y todas aquellas indicadas en la Orden TAS/2307/2007 de 27 de julio, y Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo.
  3. El presente acuerdo de adhesión entrará en vigor el día de su firma , siendo el periodo de vigencia indefinido, pudiendo ser rescindido por alguna de las partes, comunicándolo, de forma fehaciente.
  4. Todo aquello que no esté previsto en el presente acuerdo se regirá por el citado "Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas", y la legislación vigente.

Y para que conste y surta efecto, firmo este acuerdo en:  , el:

Por IMVAL. Centro de Estudios Audiovisuales:

IGNACIO IRASTORZA ROLOSO

Por EMPRESA:

(firma y sello)